



N.º de expediente: 1498/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de obras por procedimiento abierto simplificado

Asunto: CALLE EDUARDO HERNANDEZ PACHECO. ACCESIBILIDAD, PAVIMENTACIÓN Y REDES. ALCUÉSCAR (PLAN ACTIVA 2023. DIPUTACIÓN CÁCERES)

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
1485/2023	Aprobación inicial del proyecto de obras	26/12/2023

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	28/12/2023
Notificación providencia de Alcaldía de solicitud informe de lotes	28/12/2023
Informe técnico de lotes	28/12/2023
Resolución de alcaldía de no lotes	29/12/2023
Informe de Consideraciones previas	29/12/2023
Memoria justificativa	29/12/2023
Propuesta de servicio	29/12/2023
Providencia de Alcaldía	29/12/2023
Informe de secretaría órgano de contratación	29/12/2023
Informe de Secretaría	29/12/2023
Resolución de inicio	29/12/2023
Pliego de prescripciones Técnicas	29/12/2023
Pliegos de condiciones administrativas particulares	29/12/2023
Informe de fiscalización	29/12/2023
Informe-propuesta	29/12/2023

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:





Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: CALLE EDUARDO HERNANDEZ PACHECO. ACCESIBILIDAD, PAVIMENTACIÓN Y REDES. ALCUÉSCAR (PLAN ACTIVA 2023. DIPUTACIÓN CÁCERES)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233140-2 Obras viales 45233161-5 Trabajos construcciones caminos peatones 34928500-3 Equipo de alumbrado de calles	
Valor estimado del contrato: 82.607,18	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 82.607,18	IVA%: 17.347,51 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 99.954,69 €	
Duración de la ejecución: 5 meses	Duración máxima: Se podrá solicitar una prórroga como máximo hasta el final del plazo de ejecución establecido por la Diputación de Cáceres.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra CALLE EDUARDO HERNANDEZ PACHECO. ACCESIBILIDAD, PAVIMENTACIÓN Y REDES. ALCUÉSCAR (PLAN ACTIVA 2023. DIPUTACIÓN CÁCERES), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación	Importe
-----------	------------	---------





	presupuestaria	
2023	1532.619.00 - Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general Calle Hernández Pacheco	99.722,11€

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

La mesa estará formada por:

- Elena Campos Mariano, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- María Grande Muriel, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- M.ª José Caballero Jiménez, Vocal.
- Emilia Encinas Molano, Vocal.
- M.ª Concepción Moreno Conde, que actuará como Secretaria de la Mesa.
- Sara Borrego Chamorro, que actuará como OA.

En las apertura de la oferta se citará a la empresa encargada de la redacción del proyecto para que estén presentes a los efectos de asesorar a los miembros de la misma.

Personal suplente:

- Pilar Delgado Rincón, que actuará como Presidente suplente de la Mesa.
- Emilia Encinas Molano, que actuará como Vocal suplente.
- Jose María Pulido Gil, Vocal suplente.





- Jose Ángel Mañanas de la Corte, Vocal suplente.
- M.ª José Puerto Fernández, que actuará como Secretaria suplente de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

